

DECRETO ALCALDICIO N° 2409

Casablanca, 11 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2284 de fecha 22 de octubre de 2009 que llamó a propuesta pública para la "Construcción Bajada y Paseo Peatonal Borde Caleta".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-32-LP09, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a **RICARDO BARRIL E.I.R.L.**, Rut. N° 76.553.870-k, representada por don **RICARDO JAVIER BARRIL CASTRO**, cédula de identidad N° 12.152.952-1 para la ejecución del proyecto "Construcción Bajada y Paseo Peatonal Borde Caleta", por la suma de \$ 46.320.686.- Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución 81 días corridos.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Dir. Obras
Jurídico